



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON PABLO ULLOA FLORES COMO ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 3886

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

El Memorandum N° 81 del 27/11/2018, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorogue el nombramiento a Contrata para el año 2019.

Los Decretos Alcaldicios que nombran en calidad a Contrata al funcionario Pablo Ulloa Flores: D.A. 7072 del 30/11/2015; D.A.2251 del 30/06/2016 y 3581 del 28/10/2016.

El Decreto Alcaldicio N. 3923 del 29/11/2016, mediante el cual se nombra a Contrata a Don **PABLO ULLOA FLORES** para el año 2017.

El Decreto Alcaldicio N. 3941 del 29/11/2017, mediante el cual se nombra a Contrata a Don **PABLO ULLOA FLORES** para el año 2018.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Don **PABLO ULLOA FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 12° en la EMS, desde el **01 de Enero de 2019**, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2019**, por una jornada de **44 hrs. semanales** y destínese a la Alcaldía.

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado